

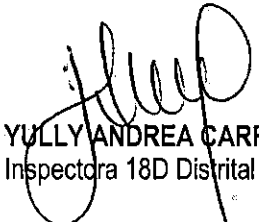
INSPECCION 18 D DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá D.C. 31 de julio de 2025

La suscrita Inspectora 18 D Distrital de Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 223 numeral 2 ibidem, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicados a continuación, personalmente en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe Primer Piso Inspección 18D.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Número de Expediente	Nombre y Apellido	Fecha de la Audiencia	Hora de la Audiencia
2023684490100838E	EDWIN MOSQUERA SANCHEZ	5/08/2025	10:00 AM
2024684490100336E	PROPIETARIO/RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO	5/08/2025	2:00 PM
2023684490100928E	ELSA MARIA MARTINEZ ROMERO	26/08/2025	9:00 AM



YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora 18D Distrital de Policía

Proyecto/Elaboró: Yineth Robles Forero, auxiliar administrativo 19